

REVISTA DE ESTUDIOS FRONTERIZOS DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR

REFEG (NUEVA ÉPOCA)

ISSN: 1698-1006

GRUPO SEJ-058 PAIDI

SECCIÓN HISTÓRICA
“SELECCIÓN DE DE ARTÍCULOS
DE LA PRIMERA ÉPOCA DE LA REFEG”

LOS FRUSTRADOS INTENTOS DE COLONIZACION ESPAÑOLA EN EL SUR DE CHILE

BALDOMERO ESTRADA TURRA

Catedrático de la Universidad de Valparaíso (Chile)
bestrada@ucv8.ucv.cl

REFEG 1/2004

ISSN: 1698-1006

BALDOMERO ESTRADA TURRA

Catedrático de Historia
Universidad de Valparaíso (Chile)
bestrada@ucv8.ucv.cl

LOS FRUSTRADOS INTENTOS DE COLONIZACIÓN ESPAÑOLA EN EL SUR DE CHILE^(*)

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN. II. LOS PROYECTOS DE COLONIZACIÓN ESTATAL. III. UN PROYECTO PRIVADO: LA EMPRESA DE COLONIZACIÓN DEL LAGO BUDI. IV. A MODO DE CONCLUSIÓN.

1

I. INTRODUCCIÓN

La inmigración española en Chile ha sido la más importante y en su mayoría se trató de población procedente de regiones campesinas pero que optaron preferentemente por establecerse en centros urbanos. Sin embargo, la iniciativa estatal chilena, cuando a comienzos de la década de 1880 reinició el proceso migratorio, orientado específicamente a traer colonos que ocuparan la región de la Araucanía, pensó en primer lugar en traer población vasca, en virtud de sus características laborales y culturales, que suponían una mayor facilidad de adaptación e integración a nuestro medio.

A partir del Censo de 1895, la colectividad española mostraba su preeminencia sobre el resto de los grupos migrantes europeos. Para el siglo XX este predominio se hizo más evidente en términos cuantitativos. Sin embargo, la evolución que tuvo la colectividad antes de 1895 revela una serie de alteraciones dignas de analizarse. En los censos precedentes de 1875 y 1885 la posición de la colectividad española fue muy secundaria por cuanto estaba por debajo de las colonias de alemanes, británicos, italianos y franceses.

(*) Este estudio es parte del proyecto FONDECYT N° 1000272.

CUADRO N° 1

POBLACIÓN EUROPEA EN CHILE. 1875-1930.

Años	1875		1885		1895		1907		1920		1930	
Países	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Alemania	4.678	27.7	6.808	26.0	7.560	17.2	10.724	15.0	8.950	12.4	10.861	16.1
España	1.223	7.3	2.508	9.6	8.494	19.4	18.755	26.1	25.965	35.9	23.439	34.7
Francia	3.314	19.6	4.198	16.0	8.266	18.9	9.800	13.7	7.215	10.0	5.007	7.4
G. Bretaña	4.267	25.3	5.311	20.0	6.838	15.6	9.845	13.8	7.220	10.0	5.369	8.0
Italia	1.983	11.8	4.114	15.7	7.797	17.8	13.023	18.1	12.358	17.1	11.070	16.4
Otros	1.407	8.3	3.281	12.5	4.863	11.1	9.538	13.3	10.520	14.6	11.775	17.4
Total	16.872		26.219		43.818		71.685		72.225		67.521	

FUENTE : Censos para los años indicados.

2

II. LOS PROYECTOS DE COLONIZACIÓN ESTATAL

La idea de colonizar los territorios de toda la región Sur del país se mantenía latente desde que el proceso se había iniciado en 1845 bajo la presidencia de Manuel Bulnes, con la traída de un grupo importante de alemanes a Valdivia y Llanquihue que posteriormente fueron aumentando paulatinamente. Para fines de la década de 1870, incluso se había aprobado en el presupuesto de la nación un ítem destinado a ese propósito y aunque dicha asignación no se ocupaba, aparecía y se insistía por parte de algunos parlamentarios que se mantuviera¹. Entre los argumentos sostenidos por los congresistas se hacía notar la prosperidad y desarrollo de los países de la costa Atlántica frente a la desmedrada situación que se advertía en los países de la costa del Pacífico. Se agregaba además, el significativo aumento de la población de Argentina en una directa alusión a posibles problemas limítrofes, latentes para la época². Como consecuencia de tales argumentaciones se aprobó por 12 votos

¹ CSSE, Sesión 23 de diciembre 1880, p.100, el senador Adolfo Ibañez protestó por que en el proyecto de presupuesto no aparecía la partida destinada a colonización y sostenía que “aunque dicha partida no ha servido más que para ponerse en el presupuesto, sin embargo, me contentaba con verla, porque daba testimonio de que había el pensamiento de hacer algo para traer la inmigración extranjera a este país”.

² Ibidem.

contra 1 que se destinaran \$100.000 para el fomento de la inmigración, pese a la crítica situación que vivía el país como consecuencia del conflicto con el Perú y Bolivia que, sin duda, era la razón por la cual anteriormente no se había hecho uso de los fondos disponibles.

Al asumir la presidencia Domingo Santa María, en 1881, la situación cambió. El nuevo equipo gubernamental inició de inmediato un programa que implementó el proceso de atracción de migrantes. En marzo de 1882, el Ministro de Relaciones Exteriores, José Manuel Balmaceda envió una carta a la Sociedad Nacional de Agricultura solicitando su colaboración en el proyecto inmigratorio. El ministro hacía referencia a la necesidad de traer inmigrantes industriales y colonos. Luego de justificar enfáticamente la necesidad de traer obreros que puedan estimular el desarrollo fabril, se detiene en las razones por las cuales se deben traer campesinos, haciendo ver la necesidad de poblar las regiones desiertas:

“La soledad es el enemigo del hombre. Cuando ésta es absoluta, forma vacíos que rompen la unidad del progreso y de la nacionalidad, y cuando es relativa constituye, siempre un principio de barbarie. La población es por las condiciones de su propia naturaleza, el agente del trabajo que fecunda el suelo, y su densidad produce un comercio material, moral e intelectual, que regulariza las costumbres, que vigoriza el esfuerzo humano y que enciende las ideas dando forma práctica y vida enérgica a las fuerzas activas del Estado.”³

La Sociedad Nacional de Agricultura acogió de inmediato el llamado gubernamental y ofreció toda su colaboración al proyecto colonizador, sugiriendo como territorio apropiado para iniciar la colonización el territorio de Arauco, proponiendo una asignación de 40 a 60 hectáreas⁴. A fin de iniciar las gestiones conducentes a iniciar la traída de migrantes, el 10 de octubre de 1882 se creó la Agencia General de Inmigración y Colonización de Chile en Europa, nombrándose a Francisco de Borja Echeverría a cargo de dicho organismo⁵. Esta oficina hasta el 11 de diciembre de 1888 estuvo bajo la tutela de la Sociedad Nacional de Agricultura y fundamentalmente se orientó a la traída de colonos que debían poblar áreas agrícolas de la zona sur del país bajo la dirección del Estado. No obstante podía también efectuarse la traída de obreros especializados como iniciativa de la SOFOFA.

De acuerdo a las declaraciones del Ministro Balmaceda, respecto a la nacionalidad de los migrantes, se inclinaba por individuos procedentes de Alemania, Suecia, Lombardía, Suiza y provincias vascongadas, debido a que consideraba que “son estos los pueblos en que la

³ Carta del Ministro de Relaciones Exteriores y de Colonización a la SNA, marzo 27 de 1882, en BOLETÍN de la SNA, Vol. XIII, 20 de abril 1882, pág. 261.

⁴ Carta respuesta del Directorio de la SNA al Ministro de Relaciones Exteriores y de Colonización, abril 10 de 1882, Vol. XIII, 20 de abril 1882, pág. 264.

⁵ Ramón Briones, Glosario de Colonización, Imprenta Nacional, Santiago de Chile, 1900, pág. 37.

virilidad de la raza, las buenas costumbres, el respeto a la autoridad y a los hábitos de trabajo, inspiran más seria confianza”⁶.

Luego de dejar el cargo de Cónsul en B. Aires en Enero de 1882, Echeverría viajó a las provincias vascongadas españolas desde donde mantuvo permanente contacto con su cuñado Luis Aldunate que en abril de ese año asumió como Ministro de RREE, reemplazando a Balmaceda. El recién nombrado Agente, escribió a Aldunate, en el mes de junio, recomendando a los vascos en atención a su amor al trabajo, inteligencia y honradez. El Ministro, acogiendo sus recomendaciones, y defendiendo la asignación de \$200.000 para el fomento de la inmigración ante la Cámara de Diputados, en enero de 1883, apoyó la idea de iniciar el proyecto estatal de colonización con inmigrantes vascos. Sin embargo, en esa sesión aparecen voces disidentes como la del diputado Francisco Puelma Tupper que tenía una opinión absolutamente opuesta de los vascos, a consecuencia de un viaje que había efectuado a las provincias vascongadas. Puelma dudaba de la “honradez proverbial y el respeto a la ley” de los vascos; por el contrario los identificaba como revolucionarios constantes, sostenedores del Carlismo e identificaba la región como “abandonada, sin cultivos, sin puentes. Nada hay allí que signifique adelanto, industria, trabajo ni orden. Sólo se veían aquí y acullá labriegos que empujaban el arado con el pecho”. El único punto de similitud que notaba entre los vascos y nuestro pueblo era el fanatismo religioso llevado al extremo y dudaba de sus hábitos morales; en cambio consideraba que sería mucho más adecuado el atraer una corriente migratoria de alemanes en base a los buenos resultados observados en Valdivia⁷.

La respuesta del Ministro al diputado fue que el Gobierno tenía planteado como política traer migrantes de diferentes nacionalidades, reiterando la idea ya planteada por su antecesor, y así evitar que lleguen al país razas exclusivas que vengán a monopolizar la colonización. Sostenía que los vascos “con su trabajo constante e inteligente han hecho de su región la más rica y mejor cultivada de la Península” y “como hombres de industria, de trabajo y de moralidad, como hombres de sobriedad, han sido y son buscados con el más vivo empeño por todos los países que necesitan crecer”. En cuanto a los alemanes el Ministro hace notar que estos jamás se confunden con el pueblo que colonizan y que viven formando, como ha ocurrido en Chile, una especie de pueblo aparte y que su diversidad de idioma, religión y costumbres es una rémora para el progreso y desarrollo de las poblaciones que se trata de crear⁸.

⁶ Carta del Ministro de Relaciones Exteriores y de Colonización a la SNA, marzo 27 de 1882, en BOLETÍN de la SNA, Vol XIII, 20 de abril 1882, pág. 261.

⁷ Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Diputados, Sesión del 6 de enero de 1883. En: Pedro Santos Martínez, “La Inmigración en Chile: El Caso de los Colonos Vascos (1882-1883), HISTORIA, Pontificia Universidad Católica de Chile, N°22, 1987.

⁸ Ibidem

El 19 de agosto de 1883, el vapor Patagonia, iniciaba desde Burdeos el proceso migratorio colonizador, trayendo a bordo 201 pasajeros, mayoritariamente vascos españoles. El número inicial de contratados había sido de 350 pero un grupo importante no llegó. Ese contratiempo se produjo debido a que se pagaba el pasaje por tierra hasta Burdeos, pero ocurrió que muchos ocuparon el pasaje pero finalmente se embarcaron con otro destino, por lo que el Agente Echeverría decidió eliminar esa franquicia para los siguientes embarques⁹. Sin embargo, las deserciones no terminaron en Burdeos, ya que el navío debía realizar escala en Montevideo y allí hubo un incidente que significó la renuncia de otro importante grupo de supuestos colonos.

El 13 de septiembre hacía su ingreso el “Patagonia” al puerto de Montevideo, lugar donde ya existían noticias de la llegada de los migrantes por parte de instituciones vascas locales. La percepción que existía entre los vascos residentes en Montevideo era que los migrantes habían sido engañados por no haberseles informado exactamente el lugar al que se dirigían que, a juicio de ellos, no reunía las condiciones apropiadas para una fructífera colonización, y por el contrario ofrecía múltiples peligros e incomodidades. Por otra parte, tal como lo expresa el funcionario a cargo de la Legación de España en Montevideo, las propias autoridades uruguayas estaban instigando a los vascos a quedarse allí, porque el gobierno “veía con envidia pasar a su alcance una población fuerte y robusta” y empezó con anticipación a predisponer, por medio de la prensa a la opinión pública en favor de los migrantes y en contra de los agentes de Chile¹⁰. El representante diplomático sostiene que efectivamente los migrantes habían sido burlados y que los contratos con las especificaciones de las condiciones y lugar al que se dirigían, aunque figuran firmados en Burdeos, en verdad fueron suscritos a bordo y un día después del embarque¹¹.

La Sociedad “Laurak Bat” de Montevideo, que reunía un importante sector de vascos residentes en Montevideo, emitió el 24 de septiembre una declaración pública informando de los acontecimientos y haciendo notar que habían sido advertidos de la llegada de migrantes con destino a Chile que “venían sujetos a un contrato que les obligaba a poblar un desierto, reducidos así a la condición de esclavos”. Luego de responsabilizar a los agentes reclutadores por el dolo cometido al no informar adecuadamente a los migrantes el propósito y condiciones del lugar de destino. Se recalca que en su mayoría los contratados no tenían experiencia como labradores, sino diversos oficios urbanos, como carpinteros, co-

⁹ Carta de Francisco de Borja Echeverría al Ministro de Relaciones Exteriores Luis Aldunate, Lucerna, Agosto 27 de 1883. En: Archivo Nacional. Fondo Ministerio de relaciones Exteriores. Agencia Jeneral de Colonización en Europa, 1882-1884, Volúmen 260.

¹⁰ Informe Legación de España en Montevideo, 24 de septiembre de 1883, Adjunto al Despacho N°71, Archivo de Asuntos Exteriores, Madrid, Legajo 2355. Política Chile 1836-1890, En: Pedro Martínez, op cit. pág. 298.

¹¹ Ibidem.

LOS FRUSTRADOS INTENTOS DE COLONIZACIÓN EN EL SUR DE CHILE

cheros, zapateros, herreros, hojalateros, silleros, torneros, encuadernadores, dependientes, profesores, oficinistas. Agregaban que tampoco se podía hablar de migración vascongada por haber “sólo un vizcaíno, dos guipuzcoanos, pocos alaveses, algunos mas navarros de la Riviera, y los demás de Madrid, Toledo, Soria, Guadalajara, Zamora, Burgos, Zaragoza, Huesca”¹².

Por su parte los propios desertores, aproximadamente 90, dejaron un documento protocolizado, con fecha 15 de septiembre en que sostenían que renunciaban a seguir su viaje a Chile “pues de lo contrario iríamos a dar y tener que pelear con puros salvajes de la Araucanía, que es el destino a que estábamos destinados”¹³.

En Argentina también llegó la noticia, a la colectividad vasca de Buenos Aires que manifestó su malestar a través de una publicación que afirmaba que los vascos eran llevados a poblar la Araucanía “ con las circunstancias agravantes de inseguridad personal, escasez absoluta de comunicaciones, riguroso e insalubre clima, con más mezquinos salarios e insignificante protección oficial”. Declaraban que no combatían la emigración, pero que en el caso de Chile “puede ser funesta”¹⁴. Del mismo estilo fue la información y reflexión que hizo El Correo Español de Buenos Aires que en su número del 21 de octubre de 1883, afirmaba que en Chile a los migrantes euskaros sólo les esperaba el hambre y la miseria, “engañados miserablemente por los agentes chilenos en Europa con pomposas ofertas y falaces utilidades que no se han e cumplir jamás. En honra del comandante general de marina de Montevideo, cien naturales de Euskaria han salvado, gracias a su energía de una muerte cierta”¹⁵.

Por su parte Francisco Bengoechea, español, conductor de la expedición venida en el Patagonia, tampoco quedó muy satisfecho con las atenciones que recibió de parte de las autoridades chilenas luego de terminar su gestión. En carta dirigida a Antonio Larrañaga, uno de los dos agentes españoles de emigración, utilizados por Echeverría para reclutar migrantes y enviada desde Montevideo con fecha 16 de octubre de 1883, Bengoechea informaba:

“Hemos llegado a Talcahuano el día 26 en donde hemos sido bien recibidos con música. De allí hemos ido a Concepción y de allí a un pueblo llamado Angol. Allí me he despedido de ellos porque he conocido que había mal procedimiento para mi; ni si quiera me han preguntado si como o si tengo que comer, ni un triste baso de agua me han ofrecido, cosa que no se puede creer. Puede Ud. decirle al Sr. Echeverría que

¹² Vid Pedro Martínez, op cit.

¹³ Ibidem

¹⁴ Ibidem

¹⁵ Idem

LOS FRUSTRADOS INTENTOS DE COLONIZACIÓN EN EL SUR DE CHILE

*vengo muy agradecido de Chile. Si no hubiera tenido cuartos hubiera tenido que pedir una limosna si había de comer. Así no se hacen grandes colonias*¹⁶.

Benjamín Dávila Larraín, sucesor de Echeverría, dos años después de los acontecimientos, mencionaba que dicha expedición estuvo compuesta de 200 personas: 185 vascos españoles; 12 franceses y 3 italianos. En su mayoría eran solteros y sólo venían 38 familias. Hacía notar que los agentes españoles no habían realizado su labor adecuadamente por cuanto la calidad de gente que habían enviado a Chile no era de la más escogida, ya que “interesados en la emigración a Argentina, que manejan como negocio personal y de pingües beneficios, no se empeñaban en remitir a Chile sino a aquellos emigrantes destituidos de toda clase de recursos y con los cuales no podían ellos negociar enviándolos al primero de aquellos países”¹⁷. Respecto a la deserción que afectó al grupo, el representante del gobierno chileno afirmaba que ello se había producido como consecuencia de calumnias proferidas por algún chileno ignorante que había provocado que cincuenta y tantos migrantes, todos solteros y sin familia desembarcaran en Montevideo violando los compromisos contraidos¹⁸.

Mientras acaecía el conflicto en Montevideo, el 15 de septiembre de 1883, zarpaba la segunda expedición de 109 migrantes compuesta por 28 vascongados, 9 franceses, 27 alemanes, 44 suizos y 1 italiano. Esta cifra, muy por debajo de las expectativas de los representantes chilenos en Europa, hizo que se decidiera poner termino a los contratos con los agentes españoles “*cuyas irregularidades y falta de seriedad había colmado ya la medida*”. Los dos agentes españoles contratados, durante 10 meses sólo habían contratado a 220 emigrantes habiendo recibido por ello la elevada suma de 16.000 francos¹⁹.

Como consecuencia de lo ocurrido en este primer intento se dejó de lado la idea de traer españoles y la Agencia orientó su trabajo a los países nórdicos (Alemania y Suiza). Benjamín Dávila, de acuerdo a sus reflexiones a lo largo de su extensa memoria al ministro deja entrever que las dificultades provocadas en la primera expedición fueron fundamentalmente consecuencia de la mala gestión llevada a cabo por parte de los agentes contratados y bien podría posteriormente intentarse de nuevo con los españoles pues la asimilación de los latinos y sobre todo de quienes hablaban el mismo idioma que nuestro pueblo tenían venta-

¹⁶ En: Archivo Nacional de Chile, Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores, Agencia General de Colonización en Europa 1882-1884, Volúmen 260.

¹⁷ Memoria que el Ajente Jeneral de Colonización de Chile en Europa pasa al Señor Ministro de Relaciones Esteriores, San Sebastián, mayo 20 de 1885, en: Memoria de Relaciones Exteriores y de Colonización al Congreso Nacional de 1885, Imprenta Nacional 1885, pág. 11.

¹⁸ Ibidem. pág. 11.

¹⁹ Ibidem, pág. 12.

jas reconocibles sobre otros migrantes y en ese sentido la elección de los vascos “*era muy feliz, ya que es un hecho muy reconocido que son esas provincias de España las que encierran una población mas sana y trabajadora, sobria en sus costumbres y habituadas a arrancar su pan de un suelo agrio y poco feraz; recomiendan todavía a los vascongados la virilidad de su carácter y la perfección de sus instituciones comunales*”²⁰.

A las propias prevenciones de algunos chilenos se sumaron también campañas en contra de la migración a Chile llevadas a cabo por la prensa española como también se hizo en Suiza. Se acusaba a los chilenos de enrolar a los migrantes para combatir al Perú; que los terrenos a ocupar estaban en poder de indios feroces y que el gobierno necesitaba europeos para ponerlos de trinchera y así defenderse de invasiones. Lo más suave, y en verdad lo más certero, era que el clima diezmaría a los europeos y que allí no había seguridad para las propiedades ni para las vidas²¹.

De los pocos españoles que se establecieron finalmente en la zona a colonizar, la mayor parte se concentró en la Colonia de Victoria. La autoridad máxima ejecutiva, encargada de recibir a los colonos, era Martín Drouilly quien desempeñaba el cargo de Inspector General de Colonización. Sus primeras experiencias con los vascongados eran positivas, respecto a su adaptación al medio, aunque hacia notar que eran de condición más humilde que los colonos franceses o alemanes y soportaban mejor que los demás las penurias y privaciones que enfrentaban²².

El Inspector Drouilly, en un informe posterior, al analizar las potencialidades industriales de los migrantes vascongados, indica que no creía que pudiese esperarse de ellos gran impulso para la industria, porque “*los vascos españoles y franceses se dedican con preferencia al comercio de jéneros y no es lo que falta a este país*”. A continuación dice: “*como el fin ulterior que se debe buscar en la inmigración, aún agrícola, es formar una base de población que en su aumento implante las industrias fabriles; para esto debe buscarse con preferencia jente de los países que tienen esa predisposición, alemanes, franceses e ingleses, y como es establecido que este país no atraerá en lo futuro inmigrantes de una sola nación sino que al contrario en cuanto sea posible de varias nacionalidades*”²³. Al año siguiente, Drouilly hacía referencia a la pobreza de los españoles que habían llegado, a partir de lo

²⁰ Ibidem, pág 31.

²¹ Ibidem, pág 19.

²² Informe del Ajente Jeneral de Colonización al Ministro de Relaciones Exteriores, Santiago, abril 24 de 1884, en Memoria de Relaciones Exteriores y de Colonización al Congreso Nacional de 1884, Imprenta de El Progreso, Santiago 1884, pág.114.

²³ Informe del Inspector Jeneral de Colonización al Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, Mayo 8 de 1884, en: Memoria de Relaciones Exteriores y de Colonización al Congreso Nacional de 1884, Imprenta de El Progreso, Santiago 1884, pág.150.

exiguo de sus equipajes en comparación con grupos posteriores de otras nacionalidades²⁴. Para junio de 1886, se informaba que había 156 colonos: 130 estaban en la colonia de Victoria; 13 en Quechereguas y 13 en Contulmo²⁵. A la misma fecha ya se habían retirado y fallecido un total de 33 personas. (Ver cuadro N° 2)

A comienzos de 1884, la renuncia del ministro Aldunate provoca la inmediata renuncia del Agente Echeverría que será reemplazado oficialmente por Benjamín Dávila Larraín a partir del mes de Junio. El nuevo Agente, antes de asumir su cargo viajó a la región de colonización y aunque dice haber escuchado buenas opiniones respecto a la calidad de los migrantes españoles, explicita que:

“Parece que han hallado una acogida especialmente favorable los vascongados que, aunque de mas humilde condición que los colonos franceses o alemanes, se entienden inmediatamente con nuestros trabajadores y se asimilan mui facilmente a los usos y costumbres del país: son por lo demás, casi en su totalidad agricultores y soportan mejor que los demás las penurias y privaciones que no escasean en las colonias”²⁶.

Posteriormente en uno de sus primeros informes desde Europa, y en conocimiento de las dificultades que tuvo que enfrentar su antecesor, afirma que no podía encontrarse entre los españoles las condiciones de instrucción y las tendencias progresistas que debían buscarse en los futuros colonos²⁷. Dávila hace especial hincapié en la calidad de los colonos por lo cual era fundamental su influencia en la parte técnica y en sus tendencias progresistas. Estas condiciones las percibe especialmente entre los alemanes y suizos. Si bien el nuevo Agente llevó a cabo una intensa labor de reclutamiento en diversos países europeos, también tuvo que enfrentar múltiples problemas debido a la falta de apoyo adecuado desde el Gobierno. En el verano de 1885 cuando se aprestaba a efectuar un envío de migrantes fue notificado por las autoridades santiaguinas que debía suspenderlo por falta de recursos, Anteriormente había enfrentado suspensiones en similares situaciones por haberse declarado el cólera en Europa. Las dificultades llevaron al Agente a presentar su renuncia argumentando que: “No hay libertad para trabajar, ni tranquilidad para celebrar contratos si las ordenes e instruccio-

²⁴ Memoria que el Inspector Jeneral de Colonización pasa a la Sociedad Nacional de Agricultura, Angol, agosto 31 de 1885, en. Memoria de Relaciones Exteriores y de Colonización presentada al Congreso Nacional en 1885, Imprenta Nacional, Santiago 1885, pág. 78.

²⁵ Memoria que el Inspector Jeneral de Colonización pasa al Señor Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, Angol 1 de julio de 1886, en: Memoria de Relaciones Exteriores y de Colonización presentada al Congreso Nacional en 1886, Imprenta Nacional, Santiago 1886, pág. 77 .

²⁶ Carta del Ajente Jeneral de Colonización, Benjamín Dávila Larraín al Ministro de Relaciones de Chile, Santiago abril 24 de 1884, en: Memoria presentada por el Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización de Chile al Congreso Nacional de 1884, Imprenta de El Progreso, Santiago 1884, pág. 114.

²⁷ Vid nota 17, pág. 22.

nes generales de ese departamento (Ministerio de RREE) son a cada paso contradictorias o suspendidas por nuevas resoluciones. Mas valiera suspender la Agencia General y abandonar la obra iniciada, en este momento preciso que comenzamos a cosechar los frutos de dos años de labor, mas valiera abandonarla que reducir a tan mezquinas proporciones el servicio²⁸.

Luego de los resultados de la primera temporada no llegaron españoles hasta 1888 que lo hicieron en un número de 182 personas. A juicio de Drouilly este grupo presentaba mejores características que los llegados en 1883, ya que los veía como agricultores robustos, aunque en conocimientos no creía que aventajaran a nuestro pueblo²⁹.

La información precedente arroja un total de 6.878 colonos que llegaron entre 1883 y 1890, y tan sólo 339 fueron españoles y una minoría insignificante, permaneció efectivamente en calidad de colonos ya que la mayoría se reubicó en centros urbanos.

Si analizamos la Colonia de Victoria, en donde ya sabemos que se concentró la mayor cantidad de españoles que llegaron en los primeros embarques, podemos advertir que en la permanencia de colonos de esta nacionalidad fue muy baja. En 1888 (ver cuadro N° 3) en dicha colonia había 21 familias españolas; sin embargo para 1897, tan sólo quedaban del grupo primitivo, 5 familias (ver cuadro n°4). Hay que hacer notar que en Victoria, para 1897, la gran mayoría de los colonos de distintas nacionalidades, había emigrado; incluso, muchos de los que ya habían obtenido el título de propiedad de la hijuela, la habían arrendado para establecerse en el pueblo de Victoria o en otro lugar del país³⁰.

²⁸ Carta de Benjamín Dávila Larraín al Ministro de RREE, Interlaken, 19 de septiembre de 1885, en: Fondo del Ministerio de relaciones Exteriores, Volúmen 314.

²⁹ Memoria del Inspector Jeneral de Coloniación, Angol 1 de mayo de 1889, en Memoria presentada por el Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización de Chile al Congreso Nacional de 1889, pág. 304.

³⁰ Amanda Inostroza, "Estudio acerca del Proceso de Colonización en la Araucanía: Las Colonias de Traiguén, Quillén, Lautaro y Victoria", Tesis de Grado para optar al Grado de Magister Artium en Historia, Universidad de Santiago, 1988, pág. 187.

CUADRO N° 2

**NACIONALIDADES DE LOS COLONOS ESTABLECIDOS EN LA FRONTERA, SEGÚN TEMPORADA DE LLEGADA.
1883-1890**

Temporadas	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	Total
Españoles	150	1	0	0	0	182	6	339
Franceses	215	291	278	92	53	468	170	1.567
Suizos	1.311	495	562	125	19	87	5	2.604
Alemanes	284	548	186	45	10	22	15	1.111
Italianos	7	0	11	0	8	0	22	48
Rusos	5	20	3	32	0	5	0	65
Ingleses	0	7	0	36	122	771	146	1.082
Norteamericanos	0	0	2	0	0	0	0	5
Belgas	0	0	2	0	0	54	0	58
Total	1.972	1.367	1.044	330	212	1.589	364	6.878

Fuente : Informes del Inspector General de Colonización en Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores. 1885-1890.

CUADRO N° 3

**FAMILIAS DE COLONOS ESPAÑOLES VIGENTES
EN 1888 EN LA COLONIA DE VICTORIA**

11

JEFE FAMILIA	GRUPO FAMILIAR	FECHA DE LLEGADA
Eduardo Expósito	5	26 de septiembre 1883
Viudo Egaña	3	
Victor Jimenez	3	
José I. Vicuña	1	
Trifón Rodríguez	4	
Pedro Echeverría	2	
J. Palacios Cabeza	4	
Pedro Parcherotte	6	
A. Inostroza	5	
Tomás Lizazu	5	
Hilario Martínez	3	23 de diciembre 1883
Donato Socia (Doroteo Sola ?)	5	
Juan M Arve	8	

Gregorio Viana	3	27 de diciembre 1883
Vicente Arce	5	
Bárbara Landa	7	
Claudio Apablaza	4	
Vicente Jimenez	3	
Paulino Chossaz	3	
José Zasala	2	
José Martínez	3	
TOTAL	84	

Fuente: Memoria del Inspector General de Colonización, Angol 27 de Abril de 1888.

En: Memoria del Ministerio de Industria y Obras Públicas presentada al Congreso Nacional en 1888, Imp. Cervantes, Santiago 1888.

CUADRO Nº 4

**NÓMINA DE ESPAÑÓLES QUE SE ENCONTRABAN
EN LA COLONIA DE VICTORIA EN 1897**

Alvarez, Celedonio
 Alvarez, Joaquín
 Alvarez, Pedro
 Apablaza, Claudio
 Arce vda. de, Francisca
 Campomanes, José
 Esposito, Eduardo
 Garcia, Benito
 Garcia, Ignacio
 Ilartorza, Antonio
 Lizazu, Tomás
 Martínez, Lesme
 Martínez, Hilario.
 Menendez, Tomás
 Nieto, Froilán
 Rodríguez, Manuel
 Rodríguez, José
 Robles, Baldomero
 Sabugar, Vicente
 Sola, Doroteo

FUENTE: Amanda Inostroza, “Estudio acerca del Proceso de Colonización en la Araucanía: Las Colonias de Traiguén, Quillén, Lautaro y Victoria”, Tesis de Grado para optar al Grado de Magister Artium en Historia, Universidad de Santiago, 1988.

A partir de 1888 se impone la idea que rondaba desde hacia varios años en el sentido de orientar los recursos estatales a la traída de obreros por ser evidente que la mayor atracción de los migrantes estaba en las labores urbanas y se consideraba, por lo demás, que los requerimientos laborales propios de las emergentes industrial justificaban la venida de trabajadores supuestamente con mayores aptitudes que los existentes en el mercado nacional.

Hacia comienzos del siglo XX, hemos encontrado algunos antecedentes de otros intentos colonizadores llevados a cabo por empresarios españoles con el apoyo de Estado. Uno de esos intentos lo impulsó Agustín García Varela que en 1898 se había establecido en Melinka (Islas Guaitecas) con una pequeña fábrica de conservas alimenticias. Ante las dificultades de contar con mano de obra apropiada en el lugar para desarrollar de mejor modo su empresa, García se dirigió al Gobierno chileno proponiéndole la instalación de una pequeña colonia agrícola-pescadora en la desembocadura del Río Aysén. El proyecto fue aprobado y García se fue a España para traer 50 familias de colonos para organizar una fábrica de conservas en Aysén en condiciones de poder producir por lo menos 30.000 tarros anuales. El Estado chileno, por su parte se comprometía a entregarle el terreno; construir galpones para la instalación provisional; construir embarcadero y proporcionarles los elementos mínimos de labranza y mantención para el primer año. Todos los derechos y deberes de García y de los colonos quedaron recogidos en un decreto del 22 de febrero de 1901. García fue a España y regresó el 24 de abril a Ancud con 23 familias de colonos españoles. Allí hubo cierta demora que dió lugar a la deserción de algunas familias que se fueron a otras regiones del país. Finalmente se le ordenó a García el 14 de julio, embarcarse rumbo a Aysén, pero se opuso a hacerlo argumentando que aún no estaba preparado y que tampoco tenía el nombramiento oficial de Director de Colonia como se había establecido en su contrato. El Inspector General de Colonización debió reubicar a las familias que quedaban en la isla de Laitec. Hasta allá fue García y permaneció un año para luego trasladarse a Santiago, por razones de salud y obtener del Estado indemnizaciones que le permitieran regresar a España³¹.

Posteriormente hubo mutuas acusaciones de García y del Agente de Colonización sobre el cumplimiento de contratos, pero lo concreto es que el proyecto original se frustró y las pocas familias que llegaron se distribuyeron en diferentes localidades³².

Hacia 1904, encontramos noticias referidas a la existencia de seis colonos españoles radicados en la provincia de Mariluan, en parcelas de 60 hectáreas y establecidos con casa y cerco desde varios años. La información surge a consecuencia de un reclamo que estamparon ante el Vicecónsul español en Concepción a raíz de la intervención de la policía, por orden

³¹ Documento elaborado por Agustín García Varela, "Copia de Solicitud presentada al Ministerio de Relaciones Exteriores en la que se inserta el Contrato celebrado con el Fisco, Informe y Decreto recaído", en: Archivo General de la Administración, Legación Chile (En adelante: AGA,LCH), en Alcalá de Henares, Caja 9287.

³² Ibidem.

del Intendente, para abrir un camino transversal en sus propiedades a fin de favorecer a unos propietarios ingleses del lugar. Desconocemos el origen del grupo y si eran sólo 6 o un número mayor. En todo caso es interesante conocer que estaban establecidos desde hace varios años³³.

El Estado chileno, a partir de fines del siglo XIX promovió una nueva modalidad de colonización, acogiendo iniciativas privadas, como la anteriormente mencionada de García. Los empresarios llevaban a cabo el reclutamiento y traída de los colonos y el Estado les entregaba a cambio tierras para los colonos y para su propio beneficio. Hubo mucho interés en este tipo de proyectos pero en la realidad fueron muy pocos los que se llevaron a cabo. En verdad fue mas bien una modalidad concebida por algunos hábiles pseudoempresarios para conseguir grandes extensiones de terreno de parte del Estado. Uno de esos intentos colonizadores fue obra de la Sociedad Agrícola y Colonizadora de Queule, constituida en 1904 y establecida en el Sur del Río Toltén, Departamento de Villarica. En 1907, llegaron contratados por la Sociedad 23 familias de españoles provenientes de España y de Argentina. Cinco años después ya se habían retirado once familias y sólo quedaban doce, las cuales reclamaban que no se había cumplido el contrato por parte de la Sociedad y apelaban a la intervención de distintas autoridades a fin de lograr una regularización de la situación. Los afectados denunciaban que aún no se fijaban los deslindes de sus propiedades ni se les ha entregado los animales y útiles de labranza prometidos. Entre las irregularidades estaba el que unos colonos habían estado presos por haber supuestamente ocupado terrenos que pertenecían a otro propietario sin haber recibido ninguna reparación por parte de la Sociedad, y habiendo sido totalmente absueltos por la autoridad judicial. Sostenían, que la sociedad no poseía aún aserradero que impedía poder cumplir con una de las cláusulas del contrato que les permitía subsistir y que hacía referencia a la posibilidad de cortar madera y llevarla al aserradero de la Sociedad, y ante tal impedimento tampoco se les dejaba llevarla a otros aserraderos o venderlas a otros interesados. A juicio de los colonos, lo que deseaba la Sociedad era “cansarlos, obstruyendo sus medios de trabajo y así abandonemos las tierras que según reza el contrato nos pertenecen de derecho para apropiárselas juntamente con la inmensidad de madera que tenemos cortada y lista para su entrega”³⁴.

Se dirigen también al Ministro de España en Chile, informando de toda la situación y solicitando su ayuda para que finalmente se legalice la situación de propietarios de las hijuelas³⁵.

³³ Carta del Viceconsulado de España en Concepción al Ministro de España en Chile, Concepción 16 de mayo 1904, en: AGA,LCH, Caja 9282.

³⁴ Documento dirigido al Gobernador de Villa Rica firmado por nueve colonos, s/f (1911), en AGA,LCH, Caja 9331.

³⁵ Carta de Eliseo Largo a nombre de todos los colonos dirigida al Ministro de España en Chile, La Paz, 22 de noviembre de 1911, en: AGA,LCH, Caja 9331.

Hacia 1914 encontramos otro reclamo de parte de colonos españoles que fueron traídos al país por la Sociedad Colonizadora de Ñuble y Rupanco. Se trata de cinco colonos que reclaman haber sido expulsados de la concesión sin reconocérseles el derecho a propiedad que les correspondía.

La Inspección General de Colonización e Inmigración informaba al respecto que efectivamente, de acuerdo al contrato con que vinieron los españoles, la Sociedad no estaba obligada a asignarles hijuelas y sólo se les exigía a los migrantes permanecer un año atendiendo los trabajos que se les encomendaban. Quedaba en evidencia el engaño del que habían sido víctima los colonos. El Inspector relata además, que la Sociedad estableció, en los terrenos que se les asignaron, 14 familias holandesas, a las que se concedió título definitivo por parte del Gobierno a 4. De las restantes, 4 han residido sólo dos años, habiéndose ausentado desde hace cuatro años con autorización y otras 4 se han ausentado sin haber cumplido con los compromisos establecidos. Hay una familia que lleva cinco años de residencia en su hijuela. A este grupo se suman 15 familias españolas, de las cuales 7 se ausentaron sin autorización; 2 no llegaron a la concesión y las 5 que permanecieron en ella son las que han sido expulsadas. En consecuencia, como concluye el Inspector General de Colonización e Inmigración, de las 25 familias de que hay constancia en esta Inspección, sólo existe una familia, la del holandés Hendricksen, que haya dado cumplimiento al contrato de que es cesionaria la Sociedad Ñuble y Rupanco³⁶.

A fines de agosto de 1914, un grupo de 40 españoles, vecinos de Valdivia, que se declaran agricultores se dirigen al Embajador de España manifestándoles lo siguiente:

“En nuestros deseos de salir de la situación aflictiva en que nos encontramos debido a la escases de trabajo, la considerable alza de los precios de los artículos de primera necesidad y al elevado precio del canon de los arriendos nos vemos impocibilitados para mantener a nuestras familias cirniendose en nuestros hogares la fatidica sombra del hambre; en esta horrible situacion hemos acordado formar una colonia agricola bajo la proteccion del Gobierno deChile compuesta de agricultores onrrados cuyos certificados obran en nuestro poder con el objeto de desarroyar nuestras enerjias a fin de alibiar nuestra situacion y en bien del desarroyo agricola de la nacion”³⁷.

Con fecha 2 de diciembre, el embajador acude al Vicecónsul de España en Concepción haciéndole saber que un grupo de españoles desean comprar terrenos al Estado a largo plazo, si se les concede casas, semillas y enseres. Los colonos comenzarían a pagar las hijuelas a partir del segundo año. Requiere la autoridad mayor información acerca del gru-

³⁶ Carta del Agente del Inspector General de Colonización e Inmigración al Ministro de Relaciones Exteriores, Santiago 27 de abril de 1914, en: Archivo Nacional, Ministerio de RREE, Sección Colonización, Volúmen 1821.

³⁷ Carta enviada por un grupo de 40 españoles al Ministro de España en Chile, s/f (fines de 1914), en: AGA,LCH, Caja 9296,

po que constituye la colonia agrícola a fin de saber a que atenerse sobre el particular³⁸. A vuelta de correo, el diplomático de Concepción responde que los españoles solicitantes “*no tienen sociedad alguna formada, ni hai nada constituido y todos los españoles que figuran en el acuerdo es jente de trabajo pero de mui escasos recursos*”³⁹. Contando con esta información el embajador hizo algunas gestiones ante el Ministro de Relaciones Exteriores quien le informó no haber recibido aún desde Valdivia la documentación a que hacía referencia la petición de los interesados. Todo lo cual se les informó a los interesados haciéndoles ver que contaban con su ayuda y supone que todos ellos reúnen las condiciones exigidas por la legislación chilena para poder optar a la concesión de terreno tal como ellos desean⁴⁰.

Los afectados respondieron al embajador haciendo notar que están conscientes de los problemas que afectan al país, lo que podría impedir al Gobierno realizar algunos gastos extraordinarios y por consiguiente habían acordado, todos aquellos en condiciones de poder realizar alguna inversión, comprometerse a construir sus casas y cerrar la hijuelas en caso que se les entreguen cuarenta hectáreas por cada uno de ellos. En estas condiciones los colonos que suscriben el compromiso fueron sólo diez⁴¹.

En abril, el embajador se dirige a sus compatriotas para decirles que el Gobierno de Chile no ha acogido la solicitud⁴². Las razones esgrimidas por el Estado chileno para negar la concesión se basaban en impedimentos legales, debido a que el Gobierno no tenía facultades para vender tierras a personas determinadas sino que la venta debía hacerse en subasta pública. En un informe que el embajador envía a Madrid, deja en evidencia su malestar por la situación, comentando muy ácidamente los problemas por los que ha atravesado la colonia Nueva Italia, culpando al Gobierno de no haber entregado toda la extensión de terreno a que se comprometió por contrato, y que contó, además, con la sanción de los tribunales de justicia, ante los reclamos del contratista, sin que el Gobierno chileno aún

³⁸ Carta del Ministro de España en Chile al Viceconsul de España en Concepción, Santiago 2 de diciembre de 1914, en: AGA,LCH, Caja 9296.

³⁹ Carta del Vicecónsul de España en Concepción al Ministro de España en Chile, Concepción, diciembre 19 de 1914, en: AGA,LCH, Caja 9296.

⁴⁰ Carta del Ministro de España en Chile a José Dubra, Santiago 3 de enero de 1915, en: AGA,LCH, Caja 9296.

⁴¹ Carta de José Dubra al Ministro de España en Chile, Valdivia, enero 25 de 1915, en: AGA,LCH,Caja 9296.

⁴² Carta del Ministro de España en Chile a José Dubra, Santiago 22 de abril de 1915, en: AGA,LCH, Caja 9296.

haya cumplido. En razón de lo anterior, concluye el diplomático, que mas conviene congratularse que la colonia española no haya llegado a establecerse⁴³.

III. UN PROYECTO PRIVADO: LA EMPRESA DE COLONIZACIÓN DEL LAGO BUDI⁴⁴.

A partir del siglo XX, se estimuló la colonización a través de concesiones, es decir por medio de empresas privadas para la captación de migrantes y la administración de la colonia. Por su parte, el Estado entregaba las tierras y ayudaba a los colonos durante los primeros años. Durante la primera década se otorgaron unas cuarenta concesiones por el Gobierno, sin embargo, la mayoría de ellas no funcionaron o acabaron en un fracaso⁴⁵. Entre las que funcionaron en forma parcial, hubo una que se llevó a cabo con colonos triados de España y mayoritariamente desde las Islas Canarias. La presencia canaria en Chile no existía, por lo complicado que era embarcar a los migrantes de esas islas con destino a Chile, al no existir una línea de vapores que uniera ambos puntos⁴⁶. De allí que resultó interesante la proposición que hizo el Cónsul de Chile en Las Palmas de Gran Canarias, en marzo de 1900, de traer migrantes a Chile, aprovechando que la Compañía Trasatlántica inauguraría la ruta desde España a las costas del Pacífico.

El Cónsul se mostraba muy entusiasta con su proposición, haciendo notar las excepcionales condiciones de los canarios como emigrantes, especialmente por su experiencia en Cuba, donde eran muy solicitados. Su descripción ahorra comentarios:

“Como labradores son sumamente inteligentes, en general poseen una imaginación bastante clara y en el trabajo resultan incansables. A estas cualidades acompaña un carácter sumamente dócil y una índole exce-

⁴³ Carta del Ministro de España en Chile al Ministro de Estado de España, Santiago, 26 de abril de 1915, en: AGA,LCH, Caja 9251.

⁴⁴ Agradezco al profesor Jaime Flores Chávez de la Universidad de La Frontera de Temuco, por poner a mi disposición, en forma generosa y desinteresada, parte importante de la documentación sobre el tema, como también por llevarme a recorrer la zona en donde se estableció la colonia de españoles en estudio.

⁴⁵ Memorial que el Interventor de Colonias presenta a la Honorable Comisión Parlamentaria sobre el Estado Actual de las Sociedades de Terrenos Fiscales, en: Congreso Nacional, Comisión Parlamentaria de Colonización, Sociedad Imprenta y Litografía Universo, Santiago de Chile, 1912

⁴⁶ En 1900 se estableció una línea regular entre España y Chile, llegando a Valparaíso el primer vapor en junio de ese año, sin embargo el naufragio de uno de los barcos, en diciembre, y lo poco rentable que resultaba el servicio, determinó que en diciembre se pusiera termino a la línea. En: Rafael de la Presa Casanueva, Venida y Aporte de los Españoles a Chile Independiente, Editora e Impresora Lautaro, Santiago, 1978, pág. 224.

LOS FRUSTRADOS INTENTOS DE COLONIZACIÓN EN EL SUR DE CHILE

*lente. Las mujeres están dotadas por la Providencia de las mismas condiciones que el hombre y aquellas sin abandonar su hogar, ayudan a sus maridos en las faenas del campo*⁴⁷.

El Agente General de Colonización de Chile en Europa respondió al Cónsul haciendo ver los inconvenientes que había en el traslado de posibles migrantes canarios, considerando que el Gobierno chileno tenía convenio con la Pacific Steam Ship Navigation Company y a esa compañía le resultaba poco rentable detenerse en Las Islas Canarias si no había un número considerable de migrantes. El Agente aludía al propósito que existía de transportar migrantes de diferentes países debiendo los canarios considerarse entre el grupo de españoles y, en tal caso, no podría pensarse en más de 80 o 100 personas⁴⁸.

Pese a los obstáculos que veía el Agente de Colonización, en poco tiempo apreció el proyecto del empresario Francisco Sánchez Ruiz, oriundo de las Canarias y residente en Chile por varios años. La propuesta fue aceptada por el Gobierno chileno, decretándose el 23 de agosto, la colonización de parte de los terrenos fiscales de la provincia de Cautín, situados entre los ríos Imperial y Toltén, especificando los compromisos que las partes tendrían en la empresa.

Sánchez se comprometía a contratar en las Islas Canarias hasta 300 familias de agricultores y pescadores para fundar una colonia, trayendo el primer año sólo 25 familias y el resto vendría después, de común acuerdo y a medida que la colonia prosperase. La empresa correría con la dirección de los trabajos de formación de la colonia bajo la supervigilancia e intervención de la Inspección General de Colonización. Sánchez tendría un nombramiento oficial, sin derecho a sueldo, y a la empresa le corresponderían los gastos de contratación y embarque en Canarias.

Por parte del Gobierno se asumían los gastos del pasaje, a devolver posteriormente. El empresario recibía una hijuela de 150 hectáreas por colono jefe de familia, y 75 hectáreas por cada hijo mayor de 10 años. Además, se entregaban tierras para la formación de un pueblo, donde se establecerían los inmigrantes que desempeñaran actividades de servicio. El Gobierno entregaría a los colonos, asistencia médica, medicinas, semillas, treinta centavos diarios, quince más por cada hijo mayor de 10 años, desde la llegada hasta que se le otorgara la posesión de la hijuela. Para el primer año cada familia recibía además 20 pesos mensuales.

⁴⁷ Carta del Cónsul de Chile en Las Palmas de Gran Canaria al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Las Palmas, 24 de marzo de 1900, en. Archivo Nacional, Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores, Años 1899-1906, Vol. 866.

⁴⁸ Carta del Agente General de Colonización de Chile en Europa al Cónsul de Chile en Las Palmas de Gran Canaria, Paris, 23 de octubre de 1900, en: Archivo Nacional, Fondo Ministerio de relaciones Exteriores, Años 1899-1906, Vol. 866.

LOS FRUSTRADOS INTENTOS DE COLONIZACIÓN EN EL SUR DE CHILE

Entre los artículos e implementos que se le entregaría a cada colono, para su trabajo y subsistencia, estaba: una yunta de bueyes; una vaca lechera; una yegua; un ejemplar ovino; un ejemplar porcino; tres aves de corral; un yugo; un arado, sierras, palas, hachas y cadenas. Y para protegerse recibirían una casa construida o ciento cincuenta tablas y veintitrés kilos de clavos. Respecto al uso comunitario se entregaría una máquina aserradora, para el número de familias que determinase la Inspección General de Tierras.

Sánchez debía responder directamente al Gobierno y sin perjuicio de la responsabilidad que afectaba a cada familia de colonos por el valor de los anticipos asignados, mediando una fianza y garantías a satisfacción del Inspector General de Tierras. En subsidio los anticipos y el valor del pasaje, serían devueltos por los colonos o por el empresario en seis anualidades, a partir del cuarto año de establecidos en sus respectivas hijuelas. El empresario tendría seis años de plazo para traer las 300 familias y se comprometería a que cada colono traído por él debía residir cinco años, al menos, en las hijuelas asignadas⁴⁹.

En un documento notarial, se establecía posteriormente algunas precisiones y adiciones al contrato anterior. En primer lugar, se ampliaba territorialmente el lugar de donde podían provenir los colonos de otras regiones de España como Galicia, Asturias, Santander, Vascongadas, Navarra, Aragón y Cataluña. Asimismo, transfería la concesión pactada con Francisco Sánchez Ruiz a la Empresa Colonizadora del Budi, a cargo de Eleuterio Domínguez y Cía. con las mismas obligaciones establecidas en el contrato original. Entre otras aclaraciones se especificó el número de familias mínimo que debería traer la empresa ya que el documento original es vago al hablar que podía traer hasta 300 familias. En esta ocasión se fijó como mínimo la mitad, es decir 150 familias⁵⁰. En todo caso el compromiso para el primer año era de traer a Chile sólo veinticinco familias. Sin embargo, la empresa posteriormente solicitó se le autorizara traer 55 familias, a fin de dar un más rápido impulso a sus operaciones y un inmediato progreso a la Colonia. La empresa del Budi se comprometió a sufragar los costos del viaje por los auxilios y ayuda que debían recibir los colonos, siendo después reintegrados por la Inspección General⁵¹.

Sánchez contrató en Las Palmas a Alberto Boissier, comerciante comisionista, para llevar a cabo el reclutamiento de agricultores canarios destinados a la Empresa de Colonización del Lago Budi, de Eleuterio Domínguez y Cía.. De ese modo fueron reclutadas 50

⁴⁹ Decreto Presidencial, N° 1257 del 23 de agosto de 1902, en: AGA,LCH, Caja 9282.

⁵⁰ Acta Notarial ante Luis Vicuña Cifuentes, Notario Público y de Hacienda, Santiago de Chile, 12 de mayo de 1903, en: Archivo Nacional, Siglo XX, Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores, Volumen 1162.

⁵¹ Carta del Inspector General de Tierras a Eleuterio Domínguez, Santiago 26 de noviembre de 1903, en: Archivo Nacional del Siglo XX, Fondo Ministerio e Relaciones Exteriores, Volumen 1162.

familias que se embarcaron con destino a Talcahuano el 4 de octubre de 1903 en el “Orellana”, navío perteneciente a la Pacific Steam Ship Navigation Co, uniéndose a un pequeño grupo de otras familias españolas que venían de la Península a cargo de Eleuterio Domínguez, socio principal de la empresa. A dos años y medio después del embarque, Boissier, escribía al Cónsul General de España en Chile para recuperar los honorarios de su gestión, ya que Sánchez le había prometido enviarle, a su arribo, el dinero desde Chile, cosa que nunca sucedió. Por lo demás, al poco tiempo Sánchez se retiró de la sociedad, e informó a Boissier que la deuda debía pagarla Domínguez pues quedó a cargo de todo⁵².

La empresa tuvo desde el primer momento algunos detractores, entre ellos el diputado Bulnes, quien en sesión de la Cámara de Diputados del 5 de diciembre de 1903, cuestionó las condiciones del contrato firmado por el Gobierno con Sánchez y manifestó serias dudas acerca de las posibilidades de los colonos en una región de condiciones climáticas tan duras. El Ministro de España en Chile, citando la intervención de Bulnes dio cuenta, en forma reservada al Ministro de Estado en Madrid, recomendando *“que se prohiba la empresa o mejor dicho la especulación de que se trata, pues el Sr. Sánchez Ruiz se preocupará mas de lucrarse con la prima y las ventajas que le ofrece el Gobierno de Chile que del bienestar de los canarios que transporte”*. El Representante de España se hacía un deber en impedir que se sorprendiera a los canarios y que si el Gobierno Español no estimaba procedente prohibir la salida de las trescientas familias proponía, en cambio, enviar copia de la intervención del diputado Bulnes a la prensa española, especialmente a Las Islas Canarias, en donde debían ser informados personalmente aquellos que quisieren participar en la empresa en el mismo momento de embarque. La posición del diplomático era muy radical sobre el proyecto; para él la cuestión era tanto de patriotismo como de humanidad, pues no tenía dudas que la mayor parte de las familias canarias que vinieran a poblar el inculto e inhospitalario territorio que les ofrecía Chile perecerían y las que escaparan arrastrarían una vida miserable y llena de penalidades, sin posibilidades de ser repatriados a cargo del Gobierno chileno. Al respecto, citaba que hacía poco tiempo un grupo de pescadores ingleses que llegaron como emigrantes descubrieron que las condiciones no se compadecían para nada con lo prometido por los agentes en Europa y tuvieron que apelar al apoyo Gubernamental británico para lograr la repatriación del Gobierno de Chile.

Finalmente el Ministro español solicitó a las autoridades madrileñas que por ningún motivo debía trascender que la Legación española estaba en contra de la emigración hacia Chile. “Dada la manera de ser de esta gente, que firmemente cree que la población entera de España debería estar muy agradecida a que se le brinde a trasladarse a esta República para disfrutar de las excelencias de su clima, de las perfecciones reales o impuestas de su organización, de sus progresos, etc., etc. se crearía una situación muy difícil al Representan-

⁵² Carta de Alberto Boissier al Cónsul General de España en Chile, Las Palmas, 16 de octubre de 1905, en: AGA,LCH, Caja 9251.

te e S.M. si llegar a saberse que opino que los españoles deben abstenerse de venir a Chile como emigrantes contratados por la precaria existencia que les espera”⁵³.

Los primeros colonos, procedentes de Las Canarias llegaron a Nueva Imperial el 2 de noviembre de 1903⁵⁴. El grupo constaba de 336 personas. En mayo de 1904 llegó una expedición de colonos desde Aragón compuesta de 124 personas; en agosto arribaron 18 inmigrantes procedentes de Galicia y Navarra, y finalmente, en diciembre, llegaron 24 catalanes. El grupo definitivo, con un total de 88 familias españolas, se constituyó de 55 familias canarias, 24 aragonesas, 3 gallegas, 5 catalanas y una navarra⁵⁵.

La prensa regional del Sur tampoco vio con buenos ojos el proyecto, porque implicaba nocivas consecuencias para los chilenos que ocupaban los territorios asignados a la empresa colonizadora. Se advertía de los problemas que se presentarían con los indígenas de la zona. Con un lenguaje agresivo, el periódico atacaba duramente al Gobierno al que calificaba de aristocrático, de regalar la tierra a los extranjeros, despojando quienes por años la habían cultivado y daban de comer a sus hijos. Concluía el artículo con una arenga política, revolucionaria de tipo anarquista, amedrentadora: “*ante las eternas injusticias de hoy, es saludable la dinamita*”⁵⁶.

En diciembre de 1903, Manuel Foster Recabarren, Subsecretario de Relaciones Exteriores, visitó la región ocupada por los colonos y sostuvo, en declaraciones a la prensa que “*los colonos eran excelentes, que toda la gente era robusta, muy moral y seria... que ya habían muchas casas y una gran fabrica de aserrar madera*”. A su juicio la obra no sería ni muy costosa ni muy dificultosa⁵⁷.

La situación de la colonia se complicó para muchos agricultores chilenos que llevaban bastante tiempo en los predios asignados a la empresa colonizadora. Un decreto del 21 de junio de 1904, aclaraba que los ocupantes, se desalojaban y no tenían otro derecho que el abono de las mejoras por parte del Fisco, conforme a la ley del 4 de agosto de 1874. A mediados de 1904 se recogían algunas críticas en la prensa de Valparaíso sobre el proyecto. Se lamentaba la gran extensión de terreno que obtenían los empresarios en desmedro de los trabajadores chilenos, los cuales aunque sin título habían logrado hacer producir esas

⁵³ Carta del Ministro de España en Chile al Ministro de Estado, Santiago, 6 de diciembre de 1902, en AGA,LCH, Caja 9258.

⁵⁴ Periódico “Democracia” de Nueva Imperial, 8 de noviembre de 1903.

⁵⁵ Informe del Interventor de la Colonia del Budi al Inspector Jeneral de Tierras y Colonización, Santiago, julio 26 de 1906, en: AGA,LCH, Caja 9287.

⁵⁶ Periódico “Democracia”, Nueva Imperial, 8 de noviembre de 1903.

⁵⁷ Diario “El Mercurio”, Valparaíso, 3 de diciembre de 1903.

tierras, y, se advertía que los colonos que habían llegado no habían mostrado cualidades apropiadas como agricultores⁵⁸. Se critica también a las autoridades responsables por no ejercer una vigilancia más cercana de la situación; que el personero más interiorizado de la colonización estaba en Santiago y no visitaba la región. Se reflexionaba entonces sobre lo que ocurriría si toda la ayuda que se les da a los extranjeros se le diera a los trabajadores chilenos, en estado miserable y sometidos a las gabelas gubernamentales⁵⁹.

A partir de 1905 comienzan a aparecer en la prensa local una serie de reclamos de los colonos españoles, contra diversas anomalías en el funcionamiento de la Empresa. Uno lo representa el canario Manuel Domínguez que, luego de 15 meses de haber llegado había recibido hijuela sólo hacía muy poco tiempo. Entretanto había ocupado terrenos pertenecientes a un vecino, pero los animales de la Empresa le comieron su sembrado, sin obtener ninguna reparación por los daños sino por el contrario fue amenazado. Cuando construyó la casa, lo hizo al momento en que se efectuó el roce del terreno, pero sin que aún se produjera la quema. Domínguez no quiso irse en tanto no se realizara esta, por el peligro que significaba para su familia. El Subadministrador le quiso desalojar del lugar para que se fuera a su casa, y ante la negativa lo sancionaron negándole todo tipo de auxilio. Cuando uno de sus vecinos quemó su roce, el fuego pasó al terreno de Domínguez, quemando el roce y también la casa, quedando sin tener donde ir y sin que la Empresa le diera solución⁶⁰.

Otra arbitrariedad se cometió con Rafael Rosa Díaz, a quien por sorteo le correspondió la primera hijuela; como estaba muy cerca del pueblo, la Empresa decidió quitársela, asignándole otra, que también se la quitaron, para entregarle una tercera que no valía mucho. Debido a que el afectado se negaba a recibirla, fue castigado negándosele los auxilios que le correspondían⁶¹. Enfrentados los colonos a este tipo de atropellos que afectó a varios colonos, un grupo decidió dirigir una solicitud al Gobierno para que este tomara por su cuenta la administración de la Colonia, pidiendo liberación de sus gastos sin indemnización del tiempo perdido, a espera de la entrega de las hijuelas. Es más, un grupo de jefes de familia se dirigió a Nueva Imperial y redactaron una escritura pública con todos los reclamos que fueron remitidos a Santiago por una comisión que acudió al Ministerio de Tierras y Colonización. Ante esto, el Gobierno nombró una comisión para que visitara la Colonia e informara de lo que allí pasaba. La comisión informó que todo estaba normal, lo que se

⁵⁸ Diario "La Unión", Valparaíso 21 de agosto de 1904.

⁵⁹ Ibidem.

⁶⁰ Periódico "Democracia", Nueva Imperial, 24 de febrero de 1905.

⁶¹ Ibidem.

explicaba, de acuerdo a Rosa, por las atenciones que fueron objeto por parte de los empresarios⁶².

Para marzo de 1905, los resultados de las cosechas habían sido negativos. Los terrenos no habían sido preparados adecuadamente y los temporales de viento habían provocado serios daños. A ello se sumaba la conflictiva relación que existía entre los colonos y la Administración que imponía un régimen carcelario, sin permitir a nadie abandonar la Colonia⁶³. Vista la circunstancia, tres colonos recurrieron mediante un telegrama al Ministro de España, solicitando garantías para abandonar la Empresa ya que la fuerza pública se lo prohibía. Informaban de los malos resultados agrícolas y la negativa actitud de la Administración para ayudarles⁶⁴.

Una situación aún más dramática vivió Domingo García Bethencourt, ex oficial del Ejército Español. Este colono decidió abandonar la Colonia subrepticamente durante la noche con su esposa y siete hijos; posteriormente fue detenido y acusado de estafar a la empresa. En un escrito pidiendo la excarcelación, se refería a que al dejar la hijuela la empresa se apropió de un bien superior a las deudas que tenía, y que su deseo de irse se podía explicar por las malas cosechas, que les obligó a vender los animales para poder alimentarse. Recordaba que en España jamás había pasado por tantas miserias como las experimentadas en el Budi, y que por el mismo problema se habían retirado catorce familias, de las cuales doce se fueron a Argentina y dos se habían quedado en Chile; amén de existir un grupo importante que deseaba irse pero la fuerza pública lo impedía⁶⁵.

Poco tiempo después fueron detenidas otras quince familias por las mismas razones por las que se detuvo a García, pero, se interpuso un recurso de amparo que significó que el juez, Manuel Urrutia, fuera procesado por prisión arbitraria⁶⁶. Un diario de Valparaíso, comentado el incidente, critica fuertemente las concesiones de tierras, y en especial la del Budi sosteniendo que es la “más generosa y manirrota que haya firmado el Gobierno”⁶⁷.

La Empresa colonizadora funcionaba en procura de evitar la salida de los colonos ya que sólo su residencia podía garantizar la obtención de la tierra con que se beneficiaba los

⁶² Carta de Rafael Rosa Díaz al Ministro de España en Chile, Valparaíso, 18 de noviembre de 1911, en: AGA,LCH, Caja 1911.

⁶³ Periódico “Democracia”, Nueva Imperial, 12 de mayo de 1905.

⁶⁴ Ibidem. Firmaban el telegrama: Manuel Trullen, Manuel Dominguez y Antonio Cerón.

⁶⁵ Periódico “Democracia”, Nueva Imperial, 19 de marzo de 1905.

⁶⁶ Periódico “Democracia”, Nueva Imperial, 2 de abril de 1905.

⁶⁷ Diario “La Unión”, Valparaíso, 3 de abril de 1905.

empresarios. Se tenía un modo de operar muy similar al que existía en las salitreras, prohibiéndose el libre comercio y estableciéndose la moneda fiduciaria exclusiva, el sistema de fichas, almacenes privilegiados con sobrepuestos, lo que le daba un carácter de empresa de explotación de tierras y víveres⁶⁸. Para enfrentar los colonos esos abusos contaban con la colaboración de los gendarmes y de las autoridades del pueblo. Desde 1904, se había establecido, que era obligación de la Empresa traer los migrantes de Europa, y en caso que abandonaran sus predios, la Empresa podía reemplazarlos por otros colonos extranjeros, manteniendo el número de familias fijadas en el contrato⁶⁹.

En mayo de 1905, nuevamente se informó de otro grupo de familias que dejaban la Colonia y eran tomados por la fuerza pública en calidad de prisioneros. Al liberárseles se les despojó de todos sus bienes, a modo de embargo, incluyendo la vestimenta que estaban usando. Tal acto también implicó vejámenes a las esposas de los colonos, las cuales fueron desvestidas bajo el pretexto de ver si llevaban dinero escondido, mientras a los esposos se les despojaba de las correas y botones de su ropa. El grupo recurrió al Ministro de España, pero se dudaba que se obtuviese resultados de la gestión porque la posición del ministro, en anteriores peticiones, no había sido muy acogedora⁷⁰.

Según parece, en Santiago no había mayor preocupación por el tema, ya que desde Madrid se pedía más información sobre el conflicto. El Cónsul General en Valparaíso ya había recibido un informe muy negativo al respecto, haciendo ver que desde un comienzo se mostró contrario al proyecto y había manifestado que había que impedir la venida de los canarios a Chile. Con posterioridad ya habían llegado 441 inmigrantes canarios que desde un comienzo debieron enfrentarse con problemas. Entre ellos el conflicto entre los propios socios de la empresa, que llegaron hasta los mismos tribunales para poder zanjar sus disensiones. En cuanto a los colonos, *“han ido atravesando toda clase de vicisitudes, han sufrido vejámenes y malos tratos, hasta verse obligados a solicitar el amparo de las autoridades del país y de las suyas nacionales”*. El diplomático explicaba que por la distancia en que se encontraba no le era posible conocer mas detalles de la situación, pero no tenía ninguna duda que la situación era de aflicción y que los colonos habían amenazado con la deserción en masa, lo que implicaría un serio conflicto ante la imposibilidad de repatriarlos. Desde Madrid recomiendan al Ministro en Santiago que procure confirmar la información y *“lleve a cabo con su prudencia y celo habituales las gestiones necesarias para la defensa de los intereses de nuestros conciudadanos”*⁷¹.

⁶⁸ Ibidem.

⁶⁹ Resolución del 26 de septiembre de 1904.

⁷⁰ Periódico “Democracia”, Nueva Imperial, 7 y 21 de mayo de 1905.

⁷¹ Carta del Ministro de Estado de España al Ministro de España en Chile, Madrid, 18 de febrero de 1815, en: AGA,LCH, Caja 9259.

LOS FRUSTRADOS INTENTOS DE COLONIZACIÓN EN EL SUR DE CHILE

En todo caso, los problemas no sólo se concentraban en los colonos europeos. Los ocupantes chilenos vivieron su propio drama. Aquellos que se negaron a retirarse, se les destruyó sus sementeras, haciendo pastar en ellas a los animales de la Empresa, cuidados por gendarmes y prohibiéndoseles realizar cualquier faena agrícola. Otra fórmula que se usó fue cercar sus casas a fin de impedirles pastorear a sus animales y acceder al agua⁷².

Los damnificados eran aproximadamente 40 colonos. Para la Empresa la solución pasaba por reconocer a esos colonos en el número que la empresa se había comprometido a traer desde España. La proposición aparecía como inaceptable para la prensa nacional, considerando que el Estado no necesitaba de intermediarios como Domínguez y su estilo de actuar para entregar tierras a agricultores nacionales. Se sabía además que las tierras entregadas por el Estado a la Empresa excedían en cantidad, de acuerdo a las familias traídas. Por consiguiente, lo que correspondía era que se dejara tranquilos a los colonos chilenos para así facilitar la colonización mixta con trabajadores que efectivamente estaban cultivando la tierra. Con todo, la asignación de tierras a la Empresa no determinaba una extensión fija de terreno; por el contrario se indicaba un límite muy amplio y bien podía asignárseles otros espacios que no estaban ocupados por los trabajadores nacionales⁷³.

La empresa reclamaba porque su interés había sido instalar 300 familias, y hasta 1906 sólo había ingresado a 88. Estimaba que sus inversiones habían sido proyectadas para un número mayor de personas. No obstante, era evidente para los empresarios que no había terrenos desocupados para continuar, puesto que no se habían hecho desocupar los terrenos entregados por los ocupantes, que sin título alguno estaban radicados en una parte de ellos y sólo tenían derecho al abono de mejoras. A lo anterior se sumaba la presencia indígena que añadía más problemas. De 200.000 hectáreas que la empresa pensaba obtener no llegaba a 55.000 hectáreas, que no satisfacían sus expectativas⁷⁴.

En 1906, Eleuterio Domínguez, pide al Gobierno de Chile el otorgamiento del título definitivo de los terrenos que se han entregado hasta esa fecha, en consideración que se hallaba en condiciones de cumplir con todas las exigencias que el contrato original estipulaba⁷⁵. La solicitud se hacía sobre un territorio de 62.219 hectáreas que Domínguez consideraba que habían estado en constante trabajo durante más de tres años y correspondían,

⁷² Periódico "Democracia", Nueva Imperial, 21 de mayo de 1915

⁷³ Diario "La Unión", Valparaíso, 5 de abril de 1905.

⁷⁴ Documento de Eleuterio Domínguez enviado al Ministro de Relaciones Exteriores, s/f (corresponde a comienzos de 1906)

⁷⁵ Carta de Eleuterio Domínguez L, Gerente de la Empresa Colonizadora del Budi, al Ministro de Relaciones Exteriores, Santiago, 26 de mayo de 1906, en: AGA,LCH, Caja 9287.

con una diferencia en contra de la Empresa, al número de familias que se habían introducido al país⁷⁶.

A raíz de la solicitud de Domínguez el Ministro de Relaciones Exteriores pidió al Inspector de Tierras y Colonización, T. Urrutia, un informe documentado sobre la factibilidad de la petición. Urrutia, requirió dicho informe a J. Calderón Ruiz, Interventor de la Colonia del Budi, en representación del Gobierno de Chile. Calderón concuerda con Domínguez, afirmando que la Empresa del Budi ha cumplido con las tres condiciones estipuladas en el contrato con el Fisco, para el otorgamiento legal definitivo; introducción de familias migrantes; residencia de estas o sus reemplazantes en las hijuelas y pago de la primera anualidad. Esta última cláusula no estaba cumplida del todo pero había total disposición para hacerlo. El Interventor creía que no cabía sino acoger la solicitud, otorgando a la Empresa del Budi el definitivo dominio de los terrenos⁷⁷. En una segunda instancia de consulta, el Consejo de Defensa de la Inspección General de Tierras, ratificó la aprobación de Calderón⁷⁸.

Desde el Ministerio se insistió en que se hiciera llegar el máximo de antecedentes y sobre todo que se efectuara algunas aclaraciones, porque la prensa capitalina, “El Diario Ilustrado”, había publicado un artículo crítico poniendo en duda la situación de la Colonia, y afirmando que no era efectivo que fueran 88 las familias establecidas en el lugar, que no cumplían con el plazo requerido de permanencia, considerando las deserciones. Además acusaba al Interventor de ser un funcionario mas bien de la Empresa que del Gobierno de Chile⁷⁹. El Ministerio pedía, específicamente, se aclararan esas dudas⁸⁰.

El periódico, “El Mercurio” de Valparaíso, más o menos en la misma fecha, se refería a la necesidad de poner término al desorden que reinaba en la Colonia del Lago Budi ante la incapacidad de la Empresa para controlar la situación. Se opinaba que la colonia debía ser liquidada. Se reconocía que la Empresa había cumplido trayendo los inmigrantes y realizando inversiones en el lugar, pero los colonos canarios no servían para esa región, lo cual sumado a una administración incompetente no podía traer resultados positivos. El decano de la prensa chilena agregaba: “*no es posible que una extensión rica, férax y muy considerable en*

⁷⁶ Ibidem.

⁷⁷ Informe de J. Calderón Ruiz a T. Urrutia, Santiago, 11 de junio de 1906, en: AGA,LCH, Caja 9287.

⁷⁸ Informe del Consejo de Defensa de la Inspección Jeneral de Tierras, Santiago, 20 de junio de 1906, en: AGA,LCH, Caja 9287.

⁷⁹ “El Diario Ilustrado”, Santiago, 19 de junio de 1906.

⁸⁰ Nota N°568 del Ministerio de Relaciones Exteriores al Inspector Jeneral de Tierras y Colonización, Santiago, 19 de junio de 1906.

territorio, una zona donde hai faciles comunicacione y muchas condiciones para una colonización nacional, adecuada para el progreso y bienestar del país, continúe, indefinidamente entregada a un estado de anarquía dentro del cual el Estado no puede obtener fruto alguno y la colonización no existe mas que en el nombre. Para el matutino porteño, no eran confiables los informes de los funcionarios estatales, por cuanto no estaban en el terreno y cuando concurrían se quedaban con la visión superficial de las buenas apariencias de las casas, el vapor, los caminos y finalmente entregaban informes anodinos. Concluía que no se necesitaban mas informes, ya que todo el mundo sabía que la Empresa del Budi estaba en conflictos continuos; que sus colonos se iban de la región, y que había anarquía, desorden e impotencia para administrarla⁸¹. Dos años mas tarde apareció un artículo en el mismo matutino, con una perspectiva absolutamente distinta, pues lamentaba las peripecias que tuvo que enfrentar Eleuterio Domínguez durante cuatro años para obtener el título de propiedad, debiendo soportar todos los métodos de guerrillas por parte de colonos y tinterillos. Con sorpresa, se enteró que en cierta ocasión, Domínguez se permitió hacer prender a varios colonos que habían abandonado la Colonia, llevándose animales e instrumentos de labranza y eso había provocado airadas reacciones⁸².

Un nuevo informe del Interventor Calderón Ruiz, insistió en que la Empresa de Domínguez cumplía con las cláusulas establecidas y en cuanto a las observaciones de “El Diario Ilustrado, afirmaba taxativamente que las 88 familias residían en el lugar, que cumplían con las características exigidas, y en cuanto al tiempo que llevaban en el lugar, no era un punto que correspondiera al Interventor. Respecto a la censura del matutino en cuanto a que el Interventor defendía los intereses de la Empresa, hacía notar que su intención había sido lograr que el contrato se llevara a cabo y si eso era defender a la Empresa entonces declaraba con orgullo que efectivamente había sido defensor de la Empresa, consciente de cooperar a una obra positiva de utilidad general y de ingente beneficio para la región. Por último, hacía referencia a que si el decreto que ponía termino al contrato beneficiaba a la Empresa, siendo también una solución muy positiva para los quinientos colonos, como también para 3.200 indígenas y 150 familias de ocupantes chilenos. Puestas así las cosas, los indígenas verían constituidos a firme sus derechos y los colonos nacionales podrían adquirir el dominio de las hijuelas que les correspondían. Es decir se trataba de una solución que beneficiaría a más de 4000 personas⁸³.

Un decreto presidencial del 17 de junio de 1906, otorgó el título definitivo de propiedad de los terrenos entregados hasta la fecha a la Empresa, precisando lo siguiente:

⁸¹ “El Mercurio”, Valparaíso, 22 de abril de 1906.

⁸² “El Mercurio”, Valparaíso, 12 de febrero de 1908.

⁸³ Informe del Interventor de la Colonia del Lago Budi al Inspector Jeneral de Tierras y Colonización, Santiago, julio 26 de 1906, en: AGA,LCH, Caja 9287.

“1°.- Se concede a la Empresa Colonizadora del Budi de Eleuterio Domínguez y Cía., título definitivo de propiedad de las 56.025 hectáreas que de los terrenos que se le han entregado le corresponden en razón de las 88 familias de colonos extranjeros que acredita haber introducido y que mantiene en trabajo en los referidos terrenos. 2°.- Previamente, al otorgamiento del expresado título, la Empresa Colonizadora del Budi enterará en arcas fiscales la cantidad de \$20.271, que dicha Empresa adeuda al fisco en razón de la primera anualidad de las seis en que ha de restituir los anticipos y auxilios que ha recibido del Supremo Gobierno. 3°.- Es condición del título de propiedad que se manda otorgar que la Empresa del Budi permitirá la radicación de los indígenas que sean ocupantes de dichos terrenos y que actualmente estén matriculados. 4°.- Es así mismo condición de dicho título que la Empresa permitirá la radicación de los ocupantes que tengan un año de residencia en los terrenos en que viven aunque formen parte de los que corresponden a la Empresa. etc.”⁸⁴.

El decreto no se reduciría a escritura pública hasta después de efectuado el pago que se disponía en la resolución segunda⁸⁵. En octubre de 1907, aparecía en la prensa que se habían publicado los decretos en que se entregaba a la Empresa el título definitivo⁸⁶.

En 1909, desde Temuco se informaba al Inspector General de Tierras y Colonización sobre el interés de 13 familias que solicitaban se les admitiera como colonos reemplazantes de los establecidos por la Empresa del Budi, que no se habían presentado a suscribir la escritura de propiedad. Esta posibilidad existía en virtud del decreto N° 1650 del 25 de octubre de 1907, que establecía que el Gobierno se reservaba la facultad para instalar en las hijuelas de aquellos colonos que no suscribieran la escritura en el término de seis meses, contados desde la fecha del decreto, a familias que cumplieran las obligaciones contraídas por el colono primitivo. Se recalca que para esa fecha la Colonia del Budi estaba casi abandonada y que para la aceptación de las solicitudes debía establecerse si podían ser nacionales los postulantes, debido a que el decreto mencionado no precisaba eso; en cambio el decreto N° 1363 del 1 de septiembre de 1899 especificaba que debían ser migrantes europeos⁸⁷.

El Inspector General de Tierras y Colonización remitió en 1911, la nómina de los colonos de la Empresa del Budi que no suscribieron la escritura de títulos definitivos otorgados a su favor y la respectiva deuda que cada uno de ellos tenía con la Empresa. Eran 27 familias, pero las que efectivamente firmaron, después de transcurridos los seis meses, sólo

⁸⁴ Decreto Presidencial N°1426, 17 de junio de 1906.

⁸⁵ Ibidem.

⁸⁶ Diario “El Mercurio”, Valparaíso 30 de octubre de 1907.

⁸⁷ Carta de Otto Rehren, Interventor de la Colonia Budi, al Inspector General de Colonización e Inmigración, Temuco, 29 de abril de 1909, en: Archivo Nacional Siglo XX, Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores, Sección Colonización, Volumen 1305.

figuraban 14 familias⁸⁸. A esa cifra habría que agregar las 41 familias que ya habían firmado, por lo tanto hubo 33 familias que no lo hicieron⁸⁹.

En noviembre de 1911, el tema se reactivó como consecuencia de la movilización de colonos chilenos ocupantes de los predios asignados a la Empresa; colonos que pedían la remensura de las tierras, argumentando que nunca hubo efectivamente 88 familias en la Colonia, y que las 14 familias que suscribieron a destiempo las escrituras jamás habían estado en la Colonia y sólo habían prestado su nombre. Por consiguiente si se sumaban las hectáreas asignadas a las 33 familias que no firmaron y las 14 que lo hicieron fraudulentamente, habría que descontar 30.500 hectáreas. Para esa fecha el propietario ya no era Domínguez sino Samuel Larraín Bulnes⁹⁰.

Primitivos colonos canarios, a fines de 1911, hicieron llegar al Ministro de España en Chile sus respectivas historias de desdichas en la Colonia que finalmente abandonaron, con la esperanza de poder obtener algún tipo de indemnización por parte del Gobierno de Chile. Lorenzo Mena, colono canario, acudió a la ayuda diplomática, relatando todas las arbitrariedades y penurias que sufrieron en la Colonia y que finalmente se vieron obligados a abandonarla, sin antes de ser despojados de todos sus bienes⁹¹. El Representante Español envió la petición de Lorenzo Mena al Ministro de Relaciones Exteriores, explicando la situación y abogando una reparación para los afectados. Hace notar que existían otras familias *“que por idéntico motivo, se encuentran en una situación aflictiva y que, deprimido el ánimo, no aportan hoy al desenvolvimiento de la agricultura el contingente de su esfuerzo personal que podrían desarrollar de suerte que ni esas familias logran salir de la indigencia, ni Chile obtiene el efecto útil que se propuso su Gobierno al hacer la concesión de terrenos a la Empresa colonizadora”*⁹². Mena había escrito desde Talca, donde se desempeñaba en la Maestranza de los Ferrocarriles del Estado. Se presentaron también, otras tres solicitudes en similares términos desde Valparaíso, pertenecientes a Luis Ramos Olivares, Julio Cárdenas Esteves y Rafael Rosa Dias⁹³.

⁸⁸ Carta del Agente General de Tierras y Colonización al Ministro de Tierras y Colonización, Santiago, 5 de diciembre de 1911, en: Archivo Nacional Siglo XX, Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores, Sección Colonización, Volumen 1305.

⁸⁹ Diario “El Mercurio”, Santiago, 20 de noviembre.

⁹⁰ Ibidem.

⁹¹ Cartas de José Lorenzo Mena al Ministro de España en Chile, Valparaíso, 6 de noviembre de 1911 y Talca, 23 de noviembre de 1911, en: AGA,LCH, Caja 1911

⁹² Carta del Ministro de España en Chile al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Santiago 18 de noviembre de 1911, en: AGA,LCH, Caja 1911.

⁹³ Los tres colonos se dirigieron desde Valparaíso, en forma separada en la misma fecha, 18 de noviembre de 1911, en: AGA,LCH, Caja 1911.

En marzo de 1912, aparece Tomás Garín, español que llegó a la Colonia en tiempos de Domínguez, pidiendo el título definitivo de propiedad por su hijuela con casa y cierres correspondientes. Dos años antes, había hecho la solicitud y no había obtenido respuesta⁹⁴. El Interventor de la Colonia, Otto Rehren, propuso se acogiese la petición⁹⁵.

Eran muchos los colonos interesados en reemplazar a aquéllos que todavía no habían firmado la escritura de propiedad de sus respectivas hijuelas. En un documento de abril de 1914, se aludía a 20 solicitudes en esa dirección, pero sólo nueve de ellos cumplían con los requisitos exigidos. En dicho documento del año 1914, se mencionaba que cinco primitivos colonos deseaban suscribir la escritura de título que no firmaron dentro de los plazos fijados por el decreto N° 1650 del 25 de octubre de 1907⁹⁶.

IV. A MODO DE CONCLUSIÓN

Resulta más que evidente que la inserción de la colectividad española en nuestro país no se produjo a través de los proyectos de colonización. Por lo demás, y en general, exceptuando las experiencias con colonos alemanes, esos intentos no fueron concretados. Por otro lado, los problemas personales que se suscitaron con los colonos españoles, específicamente las deserciones en Montevideo, frenaron posteriores intentos de insistir en lo mismo.

La complejidad de los problemas que revela la experiencia colonizadora, llevada a cabo por cuenta del Estado, deja en evidencia las diversas circunstancias que surgían como parte del proceso evolutivo de la nación. A la incapacidad de administrar el flujo migratorio se sumaban otros aspectos sustantivos, como la presencia de colonos nacionales y de la población indígena, en tierras consideradas patrimonio del Estado chileno. El control territorial alcanzado por las fuerzas militares, luego de la Guerra del Pacífico, no era exactamente una garantía de dominio absoluto de la Araucanía para el Estado. La colonización no consistía sólo en traer europeos que se decían agricultores. Era necesario realizar una apropiada selección; saber cuan apropiado era el terreno para establecer a esos pioneros; contar con recursos de apoyo estatal suficiente; contar con políticas gubernamentales estables en la materia. En cuanto a lo último, debía tener claridad sobre lo que se esperaba de los ex-

⁹⁴ Carta de Tomás Garín al Inspector General de Tierras y Colonización, marzo de 1912, en: Archivo Nacional Siglo XX, Fondo Ministerio de relaciones Exteriores, Volumen 1305.

⁹⁵ Carta de Otto Rehren, Interventor de la Colonia Budi al Inspector de Tierras y Colonización, Temuco, 4 de junio de 1912, en: Archivo Nacional, Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores, Volumen 1305.

⁹⁶ Carta del Inspector General de Colonización e Inmigración al Ministro de Colonización, Santiago, 27 de abril de 1914, en: Archivo Nacional Siglo XX, Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores, Volumen 1305.

tranjeros y de los agricultores nacionales como posibles ocupantes e impulsores del desarrollo de las regiones a colonizar.

En cuanto a las empresas de colonización implementadas por empresas privadas, como la del Lago Budi, tenemos que ella fue uno de los pocos proyectos que logró iniciar el proceso. Al menos trajo una cantidad importante de inmigrantes. El caso fue excepcional de entre todos los contratos que el Gobierno firmó durante la primera década de 1900, aproximadamente unos cuarenta proyectos. Sin embargo, esa empresa, constituida por empresarios españoles y colonos españoles, no tuvo una evolución normal. Se acumularon múltiples conflictos, derivados de la falta de apropiado apoyo estatal y sobre todo a la incapacidad de los empresarios para dirigir la colonización que, por lo demás, daba la impresión de no contar con un grupo de colonos adecuados para desempeñarse en actividades agrarias. Conociendo otras experiencias colonizadoras similares como la emprendida por los italianos en Capitán Pastene, se puede constatar que las mismas dificultades no fueron únicas en el caso Budi. El proyecto italiano de Capitán Pastene es hoy un testimonio interesante de legado colonizador y de presencia cultural europea en medio de la Araucanía. Para quienes visiten hoy la región del Lago Budi, en ningún caso encontrarán rastros del paso hispano por sus tierras; por el contrario, allí está el silencio y la ausencia, en una geografía que expresa la belleza bucólica propia de esos parajes que no fueron dominados por aquellos descendientes de los conquistadores que, cuatrocientos años atrás, habían sido capaces, con otro espíritu, de imponer su cultura, en medio de los inconvenientes geográficos climáticos, sociales y económicos para arraigarse.

ANEXO

RELACIÓN DE LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS INTRODUCIDAS AL PAÍS POR LA EMPRESA COLONIZADORA DEL BUDI Y SUS REEMPLAZANTES, SEGÚN INFORME DE ISMAEL CALDERON RUIZ, INTERVENTOR DE LA COLONIA, 26 DE JULIO DE 1906.

JEFE DE FAMILIA	REEMPLAZANTE	NACIONALIDAD
WENCESLAO DUQUE		
DOMINGO MIGUEL BRITO		
GREGORIO GARCIA		
MANUEL DOMINGUEZ P.	TEOFILO CAMACHO	ESPAÑOL
EMILIANO R. LÓPEZ	SALVADOR ALONSO	ESPAÑOL
JOSÉ JIMENZ RUIZ		
HILARIO LARAUDO		

LOS FRUSTRADOS INTENTOS DE COLONIZACIÓN EN EL SUR DE CHILE

JOSE JIMENEZ TORRES		
EUGENIO HERRERA	LUIS GERVASIO CABRERA	ESPAÑOL
JOSÉ FABELO BARRIOS	ADOLFO KAISER	SUIZO
MANUEL VILLALBA		
VICENTE GONZÁLEZ Q.		
VICTOR GONZÁLEZ H.	GUSTAVO WEISE ALEMAN	ALEMÁN
BERNARDO SANDON C.		
DOMINGO GARCÍA M.	JUAN DE AUTA	ESPAÑOL
DOMINGO GARCIA B.	EMILIO TREWER	ALEMÁN
JOSÉ GORDILLO V.	EMILIO PÉREZ	ESPAÑOL
JOSÉ HERNÁNDEZ S.		
ATANANSIO PERDIGON G.	JOSÉ LAMBERT	FRANCÉS
JUAN FABELO ALVAREZ	VALENTÍN ARIÑO	ESPAÑOL
ANDRÉS MARTIN DIAZ	ANDRÉS MARTÍN DÍAZ	ESPAÑOL
ANDRÉS DÍAZ DOMÍNGUEZ	GUSTAVO SCHERER	ALEMÁN
JOSÉ GONZÁLEZ G.	JUAN RUBIO A.	ESPAÑOL
ANTONIO MORALES L.	FRANCISCO L. LAUBERT L.	FRANCÉS
MIGUEL MORALES V.	LUIS BERNEY	SUIZO
FRANCISCO CASTELLANO Q.	ARMANDO BEL	FRANCES
AGUSTÍN MENDOZA	ANTONIO ROIG	ESPAÑOL
ANTONIO CORDERO	SALVADOR GONZÁLEZ	ESPAÑOL
BLAS ORTEGA E.	MIGUEL RAMIREZ	ESPAÑOL
JOSÉ ORTEGA E.	FELIPE TREWER	ALEMÁN
MARCELINO HERNÁNDEZ	CARLO MÜLLER	ALEMÁN
PEDRO RAMIREZ M.	MANUEL DELGADO	ESPAÑOL
ANTONIO MONZON R.		
JOSÉ ZURITA G.	ANTONIO ALVAREZ	ESPAÑOL
JUAN HERNÁNDEZ P.		

LOS FRUSTRADOS INTENTOS DE COLONIZACIÓN EN EL SUR DE CHILE

LORENZO MENA	PABLO GOLOMBECK	ALEMÁN
JOSÉ A. DE LA CRUZ	ALBERTO MÜLCHI	SUIZO
MANUEL TRAVIESO		
JUAN M. SANTANA		
JUAN VIERA MOLINA	ALFREDO TORNERO	ESPAÑOL
JOSÉ RODRÍGUEZ DE LE	JOSÉ RODRÍGUEZ DE LEÓ	ESPAÑOL
JOSÉ SANTANA ESPÓSITO	JOSÉ SANTANA ESPÓSITO	ESPAÑOL
JUAN SÁNCHEZ R.	FRANCISCO CANTEROS	ESPAÑOL
PEDRO RODRÍGUEZ DE LEÓN		
RAFAEL ROSA DÍAZ	ISIDRO PADRON Y P.	ESPAÑOL
ANTONIO RIVERO S.		
LUIS RAMOS	ENRIQUE HUTCHINSON	INGLES
ALFREDO RODRÍGUEZ		
FRANCISCO RODRÍGUEZ V.	GODOFREDO FINCK	SUIZO
ANTONIO A. BATISTA	ANTONIO A. BATISTA	ESPAÑOL
JUAN ALONSO DEL PINO	JUAN ALONSO DEL PINO	ESPAÑOL
ANTONIO FELIPE PÉREZ	ANTONIO FELIPE PÉREZ	ESPAÑOL
JULIO CÁRDENAS	GUILLERMO E. HUTCHINSON	INGLÉS
FRANCISCO CASTELLANO P.		
FRANCISCO DÁVILA A.	RAFAEL FERNÁNDEZ	ESPAÑOL
CIPRIANO BERNARD MARTÍNEZ	CIPRIANO BERNARD MARTÍNEZ	ESPAÑOL
APOLINAR SIERRA	MARINO V. GUTIERREZ	ESPAÑOL
LORENZO BAZAN	LORENZO BAZAN	ESPAÑOL
LUCIANO GRACIA	LUCIANO GRACIA	ESPAÑOL
SANTIAGO ALONSO GIL	JOSÉ MONNEZ LOCOZ	FRANCÉS
FRANCISCO SORIA	JUAN BUCHET	FRANCÉS
FRANCISCO ESPINOSA	EMILIO BERNEY	SUIZO
AGUSTÍN PIRACES	JUAN TORNERO	ESPAÑOL

LOS FRUSTRADOS INTENTOS DE COLONIZACIÓN EN EL SUR DE CHILE

VENTURA PELLEJERO	VENTURA PELLEJERO	ESPAÑOL
SANTIAGO BERGES	MAXIMO H. GROLLUNES	FRANCÉS
ANTONIO S	SANTIAGO ETTER	SUIZO
MANUEL TRULL	ALBERTO SCHNEIDER	ALEMÁN
RAIMUNDO MARTIN	RAIMUNDO MARTIN	ESPAÑOL
EDUARDO GOTOR	EDUARDO GOTOR	ESPAÑOL
BENTTO ANENTO	BENITO ANENTO	ESPAÑOL
ANACLETO PÉRZ		
JOSÉ BELENGUER		
MAXIMO ALONSO		
ANGEL LAZARAN		
JUSTO CABALLERO		
RICARDO FLETAS		
FRANCISCO ALONSO		
JUAN FRANCISCO ROMERO		
HERMENEGILDO LAMAS		
JUAN HERRERA A.	CARLOS DE LA HARPE	FRANCÉS
MIGUEL HULLA		
TOMÁS GARÍN		
JAIME FERNÁNDEZ		
SALVADOR MARTÍ		
RAMÓN PONT		
MIGUEL ISANAT		
ANTONIO TORRUELA	ANTONIO TORRUELA	ESPAÑOL
ANTONIO BONET		

FUENTE: Archivo General de la Administración, Legación de Chile, Caja N° 9287, Alcalá de Henares